<u>"Sorteo PS5"</u> Términos y Condiciones

1. El Sorteo.

- 1.1 Este documento establece los términos y condiciones de participación aplicables al "Sorteo PS5" (el "Sorteo"), organizado por **Alau Tecnología S.A.U.** (en adelante el "Organizador" y/o "Ualá", indistintamente), con domicilio en Nicaragua 4677, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (los "Términos y Condiciones").
- 1.2. La aceptación de los Términos y Condiciones, y la consecuente participación en el Sorteo, implica el conocimiento y la aceptación completa de todos los puntos aquí descritos, como también de los procedimientos y/o sistemas establecidos por el Organizador.
- 1.3 La inscripción y participación en el Sorteo es gratuita y sin obligación de compra. Sus condiciones, términos y reglas se regirán por los presentes Términos y Condiciones (en adelante los "Términos").
- 1.4 El Sorteo y los Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República Argentina.

2. Definiciones.

2.1. A los efectos del Sorteo y de la interpretación de las cláusulas que integran estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de otras definiciones aquí establecidas, se definen a continuación los siguientes conceptos:

<u>Participante/s</u>: toda persona física que cumpla con los requisitos de participación y selección dispuestos en el punto 4.

<u>Ganador</u>: el Participante que cumpla efectivamente con todas las exigencias y requisitos previstos en los presentes Términos y Condiciones, y que resulte sorteado conforme lo detallado en el punto 4.4.

<u>Suplente/s</u>: el Participante que cumpla efectivamente con todas las exigencias y requisitos previstos en los presentes Términos y Condiciones, y que resulte sorteado en el puesto número dos o tres del total de Participantes.

Premio: es la gratificación otorgada al Ganador descrita en el punto 9.

3. <u>Vigencia espacial y temporal del Sorteo. Plazo de inscripción.</u>

3.1. El Sorteo será válido para residentes en el ámbito de la República Argentina, excepto residentes de las Provincias de Tierra del Fuego, Río Negro, Mendoza, Neuquén y Salta (en adelante, el "Territorio").

- 3.2. Se podrá participar para ganar el Sorteo desde el 10 de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive (en adelante el "Plazo de Participación").
- 3.3. El Sorteo se realizará el día 07 de enero 2022, fecha en la cual se comunicará al Ganador, de conformidad con lo detallado en el punto 8.
 - 4. Requisitos de participación y selección.

4.1 Requisitos de participación del Sorteo:

- 4.1.1. La participación en el Sorteo es abierta a todos los Usuarios de Ualá que cumplan los siguientes requisitos:
- (a) ser persona humana mayor de trece (13) años;
- (b) estar debidamente registrados y aprobados en la aplicación móvil de Ualá conforme las políticas de alta de usuarios de Ualá;
- (c) estar domiciliados dentro del Territorio;
- (d) realizar un consumo, recarga y/o pago de servicio con la tarjeta prepaga Mastercard Ualá de su titularidad durante el Plazo de Participación.
- (e) Completar el formulario publicado en el sitio web https://uala.com.ar/misionuala.
- (f) cumplir con todos los demás requisitos de participación que se detallan en los presentes Términos y Condiciones.

4.2 Participación sin obligación de compra.

- 4.2.1 Toda vez que no existe obligación de compra, se podrá participar en forma gratuita exclusivamente durante el Plazo de Participación, enviando un correo electrónico a la casilla hola@uala.com.ar que incluya los datos personales (nombre y apellido, D.N.I., sexo, fecha de nacimiento, teléfono que incluya el código de área, domicilio, localidad, código postal y dirección de e-mail) e indicar en el asunto "QUIERO PARTICIPAR DEL SORTEO PS5". Asimismo, deberán enviar un dibujo del logo de Ualá y describir de la forma más original posible por qué elegiría Ualá y por qué cree que sería merecedor del Premio. Los Participantes de esta modalidad que no cumplan con todos estos requisitos precitados no podrán participar del Sorteo.
- 4.2.2 En este caso, los Participantes estarán en igualdad de condiciones y con las mismas probabilidades indicadas que aquellos que participan en la modalidad detallada en el punto 4.2.1
- 4.2.3 Para aquellos Participantes que participen bajo la modalidad sin obligación de compra, se requerirá:

- (a) ser persona humana mayor de trece (13) años;
- (b) estar domiciliados dentro del Territorio;
- (c) cumplir con las condiciones establecidas en el punto 4.2;
- (d) cumplir con todos los demás requisitos de participación que se detallan en los presentes Términos y Condiciones.

4.3. Probabilidad de ganar.

La probabilidad de ganar uno de los Premios dependerá en cada caso de la cantidad de Participantes en la Promoción que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, por lo que no es posible su determinación exacta al momento de publicar estas Términos y Condiciones. No obstante ello, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha realizado un cálculo estimativo y habiendo 100.000 (cien mil) "participantes para ganar una PlayStation 5", las probabilidades de ganar el premio es de 1/100.000 (uno sobre cien), equivalente a 0,001% (cero como cero cero uno por ciento).

4.4. Selección del Ganador. Sorteo

Conforme lo anteriormente detallado, el Sorteo se realizará el día 07/01/2021, de forma aleatoria mediante el software *Sortea2* disponible en www.sortea2.com, ante la presencia de un Escribano Público. De acuerdo con lo establecido por los puntos precedentes, se verificará que el Participante que resulte sorteado cumpla con todos los requisitos de estos Términos y Condiciones, dentro del Plazo de Participación, para consolidarse efectivamente como Ganador.

5. Suspensiones y exclusiones:

- 5.1. El Participante podrá ser suspendido o retirado del Sorteo en cualquier momento y sin previo aviso si ha proporcionado información falsa o engañosa, o si ha violado los presentes Términos y Condiciones y/o cualquier término suplementario y/o complementario, y/o si ha incurrido en otra conducta que pueda violar cualquier ley o regulación o conllevar a Ualá en un descrédito, y/o si manipuló el sistema creando múltiples cuentas u otro método para favorecerse en el Sorteo. En tales casos, Ualá se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación en forma provisoria o definitiva.
- 5.2. También serán descalificados los Participantes que escondan sus IP's a través de proxies u otras herramientas; y/o quienes tengan más de un usuario asociada a la misma IP.
- 5.3. Los Participantes no podrán utilizar el Sorteo ni los medios previstos para el mismo para obtener, difundir, transmitir o poner a disposición de terceros imágenes o información

que, de cualquier forma, sean ilícitos o atenten a la moral y las buenas costumbres o violen derechos de propiedad intelectual y/o industrial. Está expresamente prohibido incorporar material terrorista, violento, desnudos, discriminatorio, pornográfico, o que de alguna manera pueda inducir a error sobre su objeto, intenciones o propósitos del Participante o del Sorteo. Asimismo, queda negada la remisión de virus u otros elementos físicos o electrónicos que por sus características puedan dañar, impedir o dificultar la normal utilización de los equipos informáticos de otros Participantes y/o del Organizador.

5.4. No podrán participar en el Sorteo: (a) personas legalmente incapaces; (b) personas domiciliadas fuera del Territorio y/o (c) personas jurídicas.

6. <u>Determinación del Ganador y Notificación.</u>

- 6.1. Una vez realizado el Sorteo y que se haya verificado el cumplimiento de todos los requisitos indicados en los presentes Términos y Condiciones, el Participante que resulte sorteado en el puesto número uno (1) se consolidará como Ganador del Premio ofrecido. Se sorteará en total un (1) Ganador y dos (2) usuarios suplentes.
- 6.2. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en los presentes Términos y Condiciones para la adjudicación del Premio, el Ganador quedará descalificado, caducará su derecho al reclamo del Premio, y no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.
- 6.3. Una vez determinado el Ganador, el Organizador le comunicará en un plazo no mayor a diez (10) días, por medio de correo electrónico, su calidad de Ganador, así como toda la información necesaria para poder recibir el Premio. En caso de que el Ganador no proporcione la información requerida en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas corridas desde recibida la notificación, será descalificado de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 6.5
- 6.4. En caso de que el usuario Ganador sea menor de edad se solicitará aprobación de la adjudicación, por parte del adulto responsable que aprobó el registro del menor en la aplicación. El adulto responsable deberá enviar su aprobación mediante correo electrónico en un plazo perentorio de 48 (cuarenta y ocho) horas.
- 6.5. Vencidos los plazos y habiéndo sido notificado de su condición de Ganador, de no contar con respuesta del usuario Ganador y/o del aduen el plazo establecido en el punto 6.3., o aprobación del adulto responsable conforme el punto 6.4., el usuario Ganador será descalificado, y consecuentemente en un plazo de 10 (diez) días, se procederá a contactar al suplente número uno del Sorteo de conformidad con lo establecido en el punto 6.3. y 6.4., y en caso de que dicho usuario tampoco respondiera, se procederá a contactar al suplente

número dos del Sorteo. Si ninguno de estos dos usuarios en consecuencia respondiera, el premio se sorteará nuevamente entre todos los usuarios participantes.

7. Premio.

- 7.1. Se entregará al Ganador como Premio una Play Station 5 Edición Standard junto con un Juego "Ratchet and Clank: Rift Apart", productos originales y en caja cerrada comercializados y distribuidos exclusivamente por Sony Argentina S.A., CUIT N° 30-67992887-9, con domicilio en Av. del Libertador 350 Piso 10, Vicente López CP 1638.
- 7.2. El Premio no incluye ningún accesorio u opcional, prestación, bien y/o servicio que no esté descrito en los presentes Términos y Condiciones. Todos los costos asociados a la adjudicación y entrega del Premio (impuestos, sellados, tasas, gravámenes y gratuidades), los costos y gastos de cualquier tipo relacionados con ellos, serán a cargo exclusivo del Ganador, así como también cualquier otro gasto adicional y/o trámite necesario para la entrega y efectivización del Premio que no se encuentre expresamente previsto en los presentes Término. Quedan exceptuados los gastos de envío del Premio que quedarán a cargo del Organizador.
- 7.3. Se deja constancia que el Premio es intransferible y personal del Ganador, quien no tendrá derecho a requerir su reemplazo por ningún otro bien, prestación y/o servicio.
- 7.4. El Premio que se entregará es el descrito en los presentes Términos y Condiciones. Las imágenes, marcas y logos exhibidos son propiedad de sus titulares.
- 7.5. Todos los impuestos que se generen como consecuencia de la asignación del Premio quedarán a exclusivo cargo del Ganador.
- 7.6. Ualá bajo ningún aspecto será responsable del servicio postventa y garantías de funcionamiento del Premio. Todo reclamo relacionado con lo anteriormente expuesto deberá dirigirse contra Sony Argentina S.A.

8. Responsabilidad y limitación de responsabilidad.

8.1 El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuera, que pudieren sufrir los Participantes o Ganador, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el Sorteo o la efectivización y/o disfrute del Premio; (ii) por fallas de los equipos de comunicación, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Sorteo o causar daños en los Equipos de los Participantes. (iii) por fallas en el funcionamiento del Premio o por incumplimiento de garantías de funcionamiento o servicio postventa del comercializador y/o distribuidor.

8.2 Los Participantes reconocen que la participación en el Sorteo no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos.

9. Consulta de Términos y Nómina de Ganadores

- 9.1.Los presentes Términos y Condiciones pueden ser consultados en todo momento ingresando en https://uala.com.ar/misionuala
- 9.2. Los datos de las personas que resulten designadas como Ganadores de este Sorteo serán anunciados a través de https://www.uala.com.ar/ dentro de los siguientes diez (10) días hábiles de haber recibido el consentimiento de los Ganadores.

10. Otras cláusulas.

- 10.1 La sola participación en el Sorteo, importará la expresa e irrevocable autorización de los Participantes en general y de quien resulte Ganador en especial, para la difusión, publicación, transmisión y/o reproducción de las filmaciones, fotografías, imágenes, voz y/o datos personales de los Participantes y del Ganador, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra, incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines publicitarios desde el Plazo de Inscripción y hasta un (1) año después de su finalización, sin que los Participantes y/o Ganador tengan derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. La presente autorización es realizada en los términos de la Ley N° 11.723 y toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, los Participantes y/o Ganador no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilizaciones mencionadas precedentemente.
- 10.2. Los medios de difusión a través de los cuales se comunicará la realización del Sorteo y/o la adjudicación del Premio serán la página web de Ualá, las redes sociales (sólo perfiles oficiales y verificados de Ualá), notificaciones push en la aplicación móvil de Ualá y/o mail.
- 10.3. El Organizador del presente Sorteo se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estos términos y condiciones. Asimismo el Organizador podrá cancelar, suspender o modificar este Sorteo por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador. Cualquiera de las situaciones mencionadas serán ajustadas a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicadas a los Participantes.
- 10.4. De conformidad con la Disposición N° 10 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: 1.-) "El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el

derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley N° 25.326" y 2.-) "La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales". Asimismo, el artículo 27, inciso 3, de la Ley N° 25.326 dispone que el titular de los datos personales podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la base de datos.

- 10.5. El Organizador tiene el derecho de revisar, rechazar o remover total o parcialmente cualquier contenido que a su sólo criterio considere inconveniente.
- 10.6. Se deja expresa constancia que la descarga, apertura y mantenimiento de la aplicación móvil de Ualá es totalmente gratuita.
- 10.7. Ualá es un Proveedor de Servicios de Pago registrado ante el Banco Central de la República Argentina, se limita a ofrecer servicios de pago y no se encuentra autorizado a operar como entidad financiera. Los fondos depositados en cuentas de pago no constituyen depósitos en una entidad financiera, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.